

TSJ pedirá extradición para Antonio Ledezma, Dinorah Figuera y dos diputadas a la AN-2015

El Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) inició un proceso para extraditar a cuatro dirigentes de oposición que residen en el extranjero, entre los cuales destaca el exalcalde del Área Metropolitana de Caracas (AMC), Antonio Ledezma, refugiado en España, junto a otros tres dirigentes opositores.

Otras dos solicitudes serán enviadas también a España, país de residencia de la presidenta de la Asamblea Nacional (AN) electa en 2015, Dinorah Figuera, y la segunda vicepresidenta de esta institución, Auristela del Valle Vásquez de Castillo.

La petición de extradición faltante será enviada a Estados Unidos, e involucra a la diputada de la AN-2015, Marianela Fernández Alvarado, quien funge como primera vicepresidenta del Parlamento controlado por la oposición.

El expediente contentivo del proceso de extradición fue ingresado a la Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) el pasado 5 de septiembre, tal y como se evidencia la Cuenta N° 152 publicada en el portal web del ente.

El expediente fue remitido por el Tribunal Especial Segundo de Primera Instancia en Funciones de Control con competencia en casos vinculados con delitos asociados al Terrorismo con Jurisdicción a Nivel Nacional.

Órdenes de aprehensión emitidas desde el Ministerio Público pesan desde hace meses contra todos los dirigentes con los que inició el proceso de solicitud de extradición.

En el caso de Ledezma, el fiscal general impuesto por la extinta constituyente, Tarek William Saab, informó que se había emitido una orden de aprehensión en agosto de 2023 debido a declaraciones ofrecidas por el exalcalde, bajo el argumento de que su discurso apoyaba que se gestara una rebelión civil con apoyo de un levantamiento militar.

Con información de TalCual